

## Registro de Vehículos

Categoría: Registro de vehículos Última actualización: Domingo, 28 Junio 2020 10:39  
Visto: 770

---

Para los trámites que se realizan en el Registro de Vehículos se deben presentar los siguientes documentos:

### **Personas Naturales:**

Vehículo en buen estado técnico y limpio, carne de identidad, circulación del vehículo, en caso de existir escritura de poder especial o su apoderamiento, el apoderado con todos los documentos exigidos.

### **Personas Jurídicas:**

Todos los documentos del vehículo a tramitar, credencial del representante, circulación de vehículo y este en buen estado técnico y limpio.

### **Trámites que se realizan:**

1. Solicitud de certificado para traspaso, donación y otros. Con la presencia del titular del vehículo o de la persona apoderada, circulación del vehículo y carnet de identidad. \$5.00 MN.
2. Inscripción de los ciclomotores de combustión interna hasta 60 CC y las bicicletas eléctricas. En los días martes y viernes.

#### **Documentos a presentar:**

- Carnet de identidad.
- Propiedad del vehículo.
- Declaración jurada.
- \$45.00 en sellos en MN.